

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

11509 *JR COMUNICACIONES, S.C.P.
Y JAVIER MORENO SÁNCHEZ*

D.^a María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1567/09 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Frank Anthony Ayala Arroyo se ha dictado auto en fecha 25.2.10 en el que se declara la insolvencia Parcial, con carácter provisional, de JR Comunicaciones S.C.P. y Javier Moreno Sánchez por importe de 22.632,48 euros

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 27 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100030225-1